**ESTUDIO DEL SECTOR**

**PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 009-2026**

**OBJETO:** CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARAS EN LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL BARRIO FLORESTA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de **San Juan del Cesar, La Guajira** se permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, el **Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARAS EN LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL BARRIO FLORESTA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**, el cual sirve de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que se desarrollará.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio **de San Juan del Cesar, La Guajira** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. INTRODUCCIÓN

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector secundario o industrial*** el cual "transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.". Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, ***construcción***, energía, textil, metalúrgica, entre otros más. Además de dicho sector, el presente proceso también se vincula con el sector terciario o servicios, ya que hay actividades enfocadas en la prestación de un servicio.

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de Insumo Producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos.

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía de relacionan en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo. El 2025 es un año de expectativas para el sector constructor, se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales y de política publica en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica. Uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el ultimo tramo del 2024, en noviembre del 2024, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7%.

De acuerdo con las más recientes cifras del sistema de información de Camacol, Coordenada Urbana, los principales indicadores de la construcción de vivienda tuvieron un comportamiento mixto al cierre del primer trimestre del 2025. Por un lado, la comercialización y los inicios de obra se mantuvieron en terreno negativo. En el periodo enero-marzo de 2025, las pre-ventas de viviendas nuevas acumularon una caída del 4,5% respecto al mismo periodo de 2024. Esta contracción fue mucho más marcada en las iniciaciones (-52,7%), las cuales están reaccionando de manera plena a los bajos niveles de ventas observados desde el segundo semestre de 2022. A pesar de las caídas en los indicadores comerciales y de obra, los lanzamientos registraron un crecimiento de 12,7 % (con 26.837 unidades lanzadas). Dentro de este crecimiento, llama la atención la variación positiva en el número de unidades en nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), diferente de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y No VIS, las cuales crecieron el 30,3% y 16,2% respectivamente.

**BALANCE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MEDIDOS POR LAS CUENTAS NACIONALES E INTERNACIONALES**


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

El año 2026 se perfila como un año decisivo para consolidar el crecimiento económico de Colombia. Será crucial mantener un entorno favorable para la inversión y la estabilidad macro económica. Además, la implementación de estrategias efectivas y coordinadas será esencial para mitigar los riesgos identificados, aprovechar las oportunidades y garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado que beneficie a toda la población. El sector de la construcción, históricamente un motor clave de la economía colombiana se enfrenta a un panorama desafiante en el año 2026.

**Tabla 1.** Tasas de crecimiento del PIB real estimadas y proyectadas para las 15 economías principales de la región latinoamericana y del Caribe

| PAÍS | 2024 ESTIMADO | 2025 PROYECTADO | 2026 PROYECTADO |
|---|---|---|---|
| Argentina | -3,5 | 5,0 | 4,7 |
| Bolivia | 1,4 | 1,5 | 1,5 |
| Brasil | 2,8 | 2,2 | 2,3 |
| Chile | 2,5 | 2,2 | 2,2 |
| Colombia | 1,5 | 3,0 | 2,9 |
| Costa Rica | 4,0 | 3,5 | 3,4 |
| Ecuador | 0,3 | 1,6 | 2,2 |
| El Salvador | 2,9 | 2,7 | 2,5 |
| Guatemala | 3,7 | 4,0 | 4,0 |
| Guyana | 43,0 | 12,3 | 15,7 |
| Honduras | 3,5 | 3,4 | 3,7 |
| México | 1,7 | 1,5 | 1,6 |
| Nicaragua | 3,6 | 3,5 | 3,6 |
| Panamá | 2,4 | 3,0 | 4,0 |
| Paraguay | 3,9 | 3,6 | 3,6 |
| Perú | 3,1 | 2,5 | 2,5 |
| República Dominicana | 5,1 | 4,7 | 5,0 |
| Uruguay | 3,2 | 2,6 | 2,6 |

Fuente: Banco Mundial (2024)

Mas allá de los retos operativos y de mercado, las empresas del sector constructor deben prepararse para un entorno tributario complejo y en constante evolución. El presente año presenta un panorama desafiante, caracterizado por un aumento en la fiscalización, una normativa más exigente y la necesidad de adoptar tecnologías avanzada para garantizar el cumplimiento tributario y atender los requerimientos de las administraciones tributarias tanto nacional como territoriales. El sector de la construcción se caracteriza por la complejidad de sus proyectos y la duración de estos, esto exige una planificación fiscal cuidadosa y adaptada a las particularidades del sector y de cada operación en particular, especialmente porque los contratos de construcción a largo plazo presentan desafíos específicos en materia tributaria, como la determinación del momento de reconocimiento de los ingresos y gastos.

El desarrollo institucional ha favorecido no solo la construcción de infraestructura desde el Gobierno Central, sino también en las regiones en la producción de obras civiles. Las entidades territoriales han tomado un rol mas activo en la ejecución de proyectos, apoyados por herramientas como el Sistema General de Regalías (SGR), que ha movilizado cerca del 0,7% del PIB en promedio año, ha permitido la asignación de recursos para la financiación de obras en diversas regiones, con el fin de reducir las brechas regionales a través de la mejora en la infraestructura regional.

Además, la cofinanciación de proyectos con el Gobierno Nacional, mediante convenios o contratos interadministrativos en los cuales se establecen los aportes de cada parte y sus responsabilidades, ha permitido el desarrollo de proyectos de infraestructura no solo prioritarios para la ejecución de los planes de desarrollo locales, sino también alineados con las políticas nacionales que promueven el desarrollo regional. Un ejemplo de esta herramienta son los proyectos en las principales ciudades del país, como la primera línea del metro de Bogotá y el tren de cercanías de Cali, donde la Nación financia el 70% del proyecto y el distrito el 30% restante.


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| INFRAESTRUCTURA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Departamento/ Ciudad | Mejoramiento de malla vial (kilómetros)* | Infraestructura para transporte (proyectos)** | Otras obras públicas (proyectos)*** | Inversión (millones de pesos) |
| Antioquia | 16.633 | 5 | 3 | 9.959.129 |
| Barranquilla | 265 | 4 | 9 | 3.488.068 |
| Bogotá | 3.204 | 12 | 14 | 14.838.523 |
| Cali | 1650 | 5 | 6 | 3.272.424 |
| Cundinamarca | 5.640 | 4 | 7 | 3.391.375 |
| Medellín | 155 | 8 | 8 | 6.034.601 |
| Valle | 458 | 9 | 3 | 1.316.512 |
| **Subtotal regional** | **28.005** | **47** | **50** | **42.300.632** |

Fuente: Planes de desarrollo 2024-2027.

Sin embargo, el rol de las regiones en el desarrollo de proyectos de infraestructura en Colombia es cada vez mas relevante, lo que ha intensificado la discusion en torno a la necesidad de un mayor descentralización. Este debate no solo abarca la porvision de infraestructura, sino también la administración de recursos en sectores claves como salud, educación, agua potable y saneamiento basico. La economía colombiana registró un crecimiento anual de 2,7% en el primer trimestre de 2025. El crecimiento fue explicado principalmente por sectores como actividades artísticas y de entretenimiento (15,5%), agricultura (7,1%) y comercio (3,9%). No obstante, persisten marcadas heterogeneidades sectoriales, con retrocesos significativos en minería (-5,0%) y construcción (-3,5%), lo que evidencia una recuperación parcial y frágil. El segmento de las edificaciones continúa restando dinámica al sector construcción. El valor agregado de edificaciones presentó una contracción del 7,0% anual, siendo su peor resultado de los últimos 7 trimestres, todos con variaciones negativas. La reducción de la producción residencial del componente residencial sigue siendo el principal escollo (- 5,7%), si bien durante este periodo el sector no residencial volvió a ubicarse en terreno negativo (-10,1%). Por el lado de la demanda, la inversión en vivienda también se deterioró con una disminución anual del 8,6% al cierre del primer trimestre.

**Principales indicadores de cuentas nacionales asociados a la construcción**

Variación anual

| Trimestre | PIB total | PIB construcción | PIB obras civiles | PIB edificaciones | Producción residencial | Inversión en vivienda | Producción no residencial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1T - 2023 | 2,8% | -1,8% | -13,8% | 3,0% | 2,1% | 7,0% | 3,9% |
| 2T - 2023 | 0,4% | -1,3% | -16,7% | 5,1% | -0,8% | -5,0% | 12,9% |
| 3T - 2023 | -0,4% | -7,4% | -15,4% | -4,8% | -7,7% | -8,6% | 1,4% |
| 4T - 2023 | 0,7% | -1,7% | -4,6% | -1,0% | -3,5% | -9,4% | 5,2% |
| **2023** | **0,8%** | **-3,1%** | **-12,6%** | **0,5%** | **-2,5%** | **-4,2%** | **5,9%** |
| 1T - 2024 | 0,2% | -0,6% | 3,6% | -2,2% | -5,3% | -11,7% | 3,8% |
| 2T - 2024 | 1,5% | 0,1% | 9,2% | -3,1% | -2,9% | -6,8% | -2,5% |
| 3T - 2024 | 1,6% | 2,1% | 11,1% | -1,1% | -2,5% | -6,3% | 0,2% |
| 4T - 2024 | 2,6% | -1,1% | 4,5% | -2,9% | -5,8% | 8,9% | 3,1% |
| **2024** | **1,5%** | **0,1%** | **7,0%** | **-2,4%** | **-4,1%** | **-3,8%** | **1,2%** |
| 1T - 2025 | 2,5% | -4,6% | 2,0% | -7,3% | -5,7% | -5,9% | -10,1% |
| 2T - 2025 | 1,9% | -3,8% | 9,3% | -9,5% | -7,5% | -6,7% | -14,8% |
| 3T - 2025 | 3,8% | -1,2% | 13,8% | -8,0% | -6,1% | -6,2% | -13,4% |
| 4T - 2025 | 2,1% | -1,0% | 7,4% | -4,8% | -4,4% | -7,2% | -11,3% |
| **2025** | **2,6%** | **-2,7%** | **8,3%** | **-7,4%** | **-5,9%** | **-6,5%** | **-12,4%** |
| 1T - 2026 | 2,2% | -5,4% | 0,6% | -8,2% | -8,6% | -3,2% | -7,2% |

Fuente: CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción

En el primer trimestre de 2026 el sector edificador completó once trimestres de contracciones consecutivas. Los resultados del PIB sectorial son consistentes con lo reportado por el Censo de Edificaciones (CEED), también medido por el DANE. Durante el primer trimestre del año, el área en proceso se redujo un 7,3%, explicada principalmente por el destino vivienda que restó 5,1 puntos porcentuales (p.p.) a esta variación. Por su parte, el área iniciada cayó el 12,0%, en donde la vivienda explicó 10,4 p.p. de la contracción, mientras que el área culminada se contrajo un 12,4% (la vivienda aportó -9,9 p.p. a la reducción).

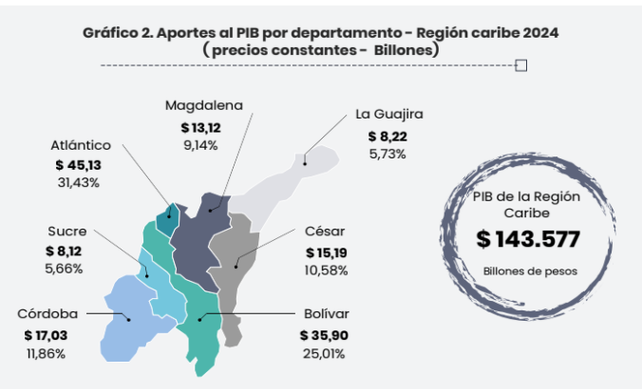
Finalmente, el área causada, principal insumo para el cálculo del valor agregado de las edificaciones, presentó una reducción de 6,3% en el primer trimestre del año. A nivel regional, en 16 de las 23 áreas urbanas con cobertura en el CEED se registraron caídas en este indicador. Las principales variaciones negativas se registraron en Valledupar (-33,0%);



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

Bucaramanga (-26,7%). Armenia (-25,8%); Barranquilla (-24,2%) y Popayán (-21,2%). Grandes mercados como Bogotá (-2,4%), Medellín (-11,0%) y Cundinamarca (-12,7%) también presentaron caídas (ver Gráfica 1). Desagregando por destino, la reducción obedeció a los destinos residenciales que restaron 4,1 puntos porcentuales al crecimiento, y a los no residenciales que restaron 2,2 puntos porcentuales a la variación anual del área causada (-6,3%). Esto confirma la pérdida de dinamismo tanto en vivienda como en otros usos.

Aunque el crecimiento económico agregado da señales de recuperación moderada, el persistente rezago en los indicadores del sector edificador constituye una señal de alerta para la economía. El rezago en los indicadores de producción, inversión y área construida evidencia un entorno de debilidad que podría limitar la generación de empleo y la formalidad en el corto plazo, a la vez que supone un crecimiento sustentado principalmente en dinámicas de consumo sin un soporte en infraestructura. Es importante resaltar que, a pesar del repunte reciente, el crecimiento del PIB aún se encuentra por debajo del promedio histórico de 3,9% registrado entre 2006 y 2019, lo cual sugiere que la economía aún no alcanza su ritmo estructural de expansión. En este contexto, la reactivación del sector construcción resulta fundamental no solo para cerrar brechas en infraestructura y vivienda, sino también como motor clave para dinamizar el empleo, fortalecer encadenamientos productivos y consolidar una recuperación económica más robusta y sostenible.




Fuente: Camara de Comercio de Santa Marta

En el año 2024, la región Caribe aportó el 14,43% del PIB nacional, con un valor agregado de 143,6 billones de pesos. Dentro de esta región, el Atlántico lideró en participación con el 31,43%, seguido por Bolívar (25,01%) y Cesar (10,58%). El Magdalena se ubicó como el quinto mayor aportante del Caribe, con un PIB de 13,2 billones de pesos, lo que equivale al 9,14% del total regional. Esta posición reafirma el peso del departamento en la economía regional y su potencial de crecimiento en el contexto de la costa norte del país.




**Fuente:** ***Actualización de Perspectivas de la economía mundial de Juliol de 2026.***
***IMF.*** *Actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2026*



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

El informe del Fondo Monetario Internacional titulado **"La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología"** (julio de 2026) señala que la economía mundial continúa enfrentando un entorno de elevada incertidumbre, en el que convergen las tensiones geopolíticas, los efectos del conflicto en Oriente Medio y la rápida expansión de las tecnologías basadas en inteligencia artificial. El organismo indica que el impacto de estos factores no es uniforme entre las economías, debido a las diferencias en su exposición a los mercados energéticos, el grado de integración comercial y la capacidad para adoptar nuevas tecnologías.

En el escenario de referencia, el crecimiento mundial se sitúa en **3,0 % para 2026** y **3,4 % para 2027**, manteniéndose por debajo del promedio observado en 2024–2025. El informe señala que la desaceleración prevista para 2026 se explica principalmente por los efectos del conflicto geopolítico; sin embargo, estos son parcialmente compensados por el impulso que genera la inversión y la adopción de tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, favoreciendo una recuperación del crecimiento durante 2027.

El impacto de este contexto económico continúa siendo heterogéneo entre países. Las economías avanzadas presentan mejores perspectivas debido a su mayor capacidad de innovación, inversión tecnológica y acceso a financiamiento. En contraste, las economías de mercados emergentes y en desarrollo continúan enfrentando mayores desafíos asociados a su exposición a la volatilidad de los mercados internacionales, la dependencia de materias primas, las condiciones de financiamiento y la menor velocidad en la adopción de nuevas tecnologías.

Dentro de este contexto:

• Las economías avanzadas continúan beneficiándose del fortalecimiento del ciclo tecnológico, especialmente por la inversión y adopción de herramientas de inteligencia artificial, aunque permanecen expuestas a los riesgos derivados de las tensiones geopolíticas y comerciales.

• Las economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan mayores riesgos derivados de la volatilidad de los mercados internacionales, las condiciones de financiamiento, la evolución de los precios de la energía y la menor capacidad para aprovechar el impulso tecnológico.

El análisis de escenarios presentado por el Fondo Monetario Internacional evidencia que una intensificación del conflicto en Oriente Medio, nuevas restricciones al comercio internacional, un deterioro de las condiciones financieras o una desaceleración del proceso de adopción de tecnologías asociadas a la inteligencia artificial podrían afectar negativamente el crecimiento económico mundial. En contraste, una mayor difusión de estas tecnologías, acompañada de un aumento de la productividad y de la inversión privada, podría impulsar el crecimiento económico mundial por encima de las proyecciones actuales.

Los riesgos para la economía mundial continúan orientados a la baja. El informe identifica como principales factores de riesgo:

1. Una posible intensificación de los conflictos geopolíticos y sus efectos sobre los mercados energéticos y el comercio internacional.
2. La persistencia o incremento de las restricciones comerciales entre las principales economías.
3. Una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales y un endurecimiento de las condiciones de financiamiento.
4. El aumento de la deuda pública y los riesgos para la sostenibilidad fiscal en varias economías.
5. Una adopción más lenta de las tecnologías basadas en inteligencia artificial o un menor impacto de estas sobre la productividad mundial.

Finalmente, el Fondo Monetario Internacional destaca la importancia de mantener políticas macroeconómicas orientadas a preservar la estabilidad económica y financiera, fortalecer



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

la sostenibilidad fiscal, promover la inversión, impulsar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, fortalecer la cooperación internacional y avanzar en reformas estructurales que permitan incrementar la productividad y la resiliencia de las economías frente a los riesgos derivados del actual entorno global.

### 1.1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

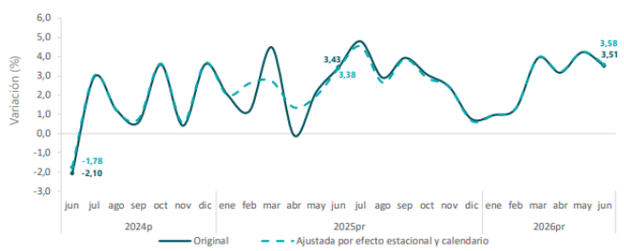
| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 72141300 | Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas |
| 72153100 | Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas |

### 1.1.3. ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Junio de 2026pr**

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (junio)**




Fuente: DANE

Para el mes de **junio de 2026**, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

## 1.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

- **INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%.

- **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

**En abril de 2026,** el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

- **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**

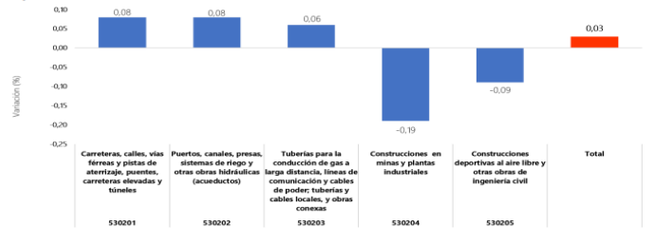
**En mayo de 2026,** la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

**Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)**

**Mayo 2026**

**Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.**
**Total nacional**
**Mayo 2026**




Fuente: DANE

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

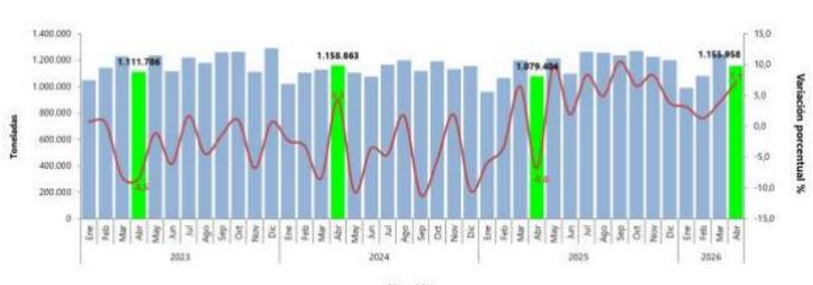
Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%)

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

- **PRODUCCIÓN CEMENTO GRIS**

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025. Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante. Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

**Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)**
**Enero 2023 – abril 2026P**




Fuente: DANE



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

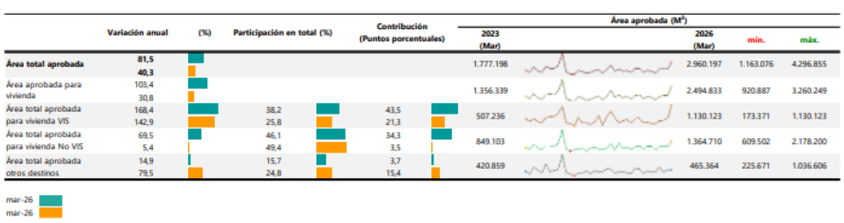
- **LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.

**Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada**
**Cobertura nacional**
**2023 – 2026ᵖ (marzo)**




Fuente: DANE

- **INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA**

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades públicas, el sector privado y del público en general. La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

La relevancia del sector de la construcción en la economía nacional hace necesario el desarrollo del Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

En **marzo de 2026**, la producción de mezcla asfáltica fue 211.994 metros cúbicos y registró una disminución de 7,1% con relación a marzo de 2025. Así mismo se despacharon 211.982 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -7,1% con respecto a marzo de 2025. El decrecimiento de 7,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Cundinamarca con -48,8% y Antioquia


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

con -35,2%, los cuales aportaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación total del indicador de -7,1%.

- **PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO**

En **marzo de 2026**, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

### 1.3. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Edificaciones
- Acueducto
- Obras civiles
- Carreteras

### 1.4. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

| | |
|---|---|
| ***ACOPI*** | Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias |
| ***ANDI*** | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia |
| ***FENALCO*** | Federación Nacional De Comerciantes Empresarios |
| ***ANALDEX*** | Asociación Nacional de Comercio Exterior |
| ***CAMACOL*** | Cámara Colombiana de la Construcción |
| ***ASA*** | Asociación Sostenibilidad y Arquitectura |
| ***ANAS*** | Asociación Nacional para la Arquitectura Sostenible |
| ***COPNIA*** | Consejo Profesional Nacional de Ingeniería |
| ***SCI*** | Sociedad Colombiana de Ingenieros |
| ***SOTECC*** | Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC |

Fuente: Elaboración propia

**OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES**

- Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
- Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP
- Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
- Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
- Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
- Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
- Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
- Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
- Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
- Asociación de Ingenieros Grancolombianos
- Asociación de Ingenieros Lasallistas

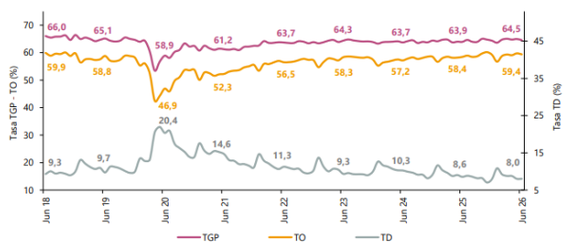
### 1.4.1. EMPLEO

Para **junio de 2026**, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

**Principales indicadores del mercado laboral**

**Junio de 2026**

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Junio (2018 - 2026)**




Fuente: DANE

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%. En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%). En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

### 1.4.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

#### 1.4.2.1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO DEL 2026

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

| IPC | Julio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,28 | **0,17** | 4,02 | **4,94** | 4,90 | **6,03** |

Fuente: DANE



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

En el mes de **julio de 2026**, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO**

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**1.4.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR**

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

## 1.5 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en **$*1'423.500*** pesos, pasó a ser de **$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **$200.000**, será de **$249.095** para el año 2026.

| AÑO (AAAA) | SALARIO MÍNIMO DIARIO (COP) | SALARIO MÍNIMO MENSUAL (COP) | VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL % | DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL |
|---|---|---|---|---|
| 2013 | $ 19.650 | $ 589.500 | 4,02 | 2738 de diciembre 28 de 2012 |
| 2014 | $ 20.533 | $ 616.000 | 4,50 | 3068 de diciembre 30 de 2013 |
| 2015 | $ 21.478 | $ 644.350 | 4,60 | 2731 de diciembre 30 de 2014 |
| 2016 | $ 22.982 | $ 689.455 | 7,00 | 2552 de diciembre 30 de 2015 |
| 2017 | $ 24.591 | $ 737.717 | 7,00 | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2018 | $ 26.041 | $ 781.242 | 5,90 | 2269 de diciembre 30 de 2017 |
| 2019 | $ 27.604 | $ 828.116 | 6,00 | 2451 de diciembre 27 de 2018 |
| 2020 | $ 29.260 | $ 877.803 | 6,00 | 2360 de diciembre 26 de 2019 |
| 2021 | $ 30.284 | $ 908.526 | 3,50 | 1785 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | $ 33.333 | $ 1.000.000 | 10,07 | 1724 de diciembre 15 de 2021 |
| 2023 | $ 38.667 | $ 1.160.000 | 16,00 | 2613 de diciembre 28 de 2022 |
| 2024 | $ 43.333 | $ 1.300.000 | 12,06 | 2293 de diciembre 29 de 2023 |
| 2025 | $47.450 | $ 1.423.500 | 9,5 | 1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024 |
| 2026 | $58.363 | $1.750.905 | 23 | 1469 de diciembre 29 de 2025 |


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

### 1.5.1 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

| TRM DÍA | VALOR |
|---|---|
| 21 de octubre de 2026 | $3.163,76 |

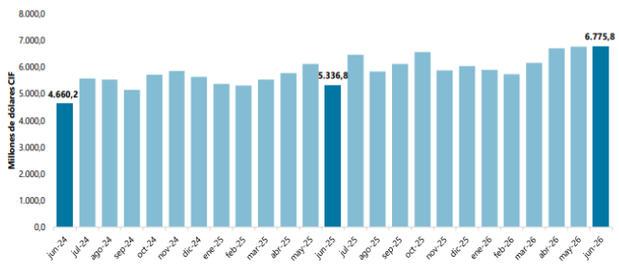
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

### 1.6. DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL BIEN O SERVICIO
### 1.6.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

**Importaciones (IMPO)**
**Junio 2026**

**Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)**
**Total Nacional**
**Junio (2024-2026)ᵖ**




Fuente: DANE

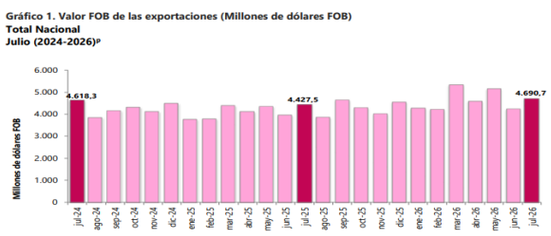

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

### 1.6.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

**Exportaciones (EXPO)**
**Julio 2026**




Fuente: DANE

En **julio de 2026** las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo

### 1.6 TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: los bienes y servicios de origen y los proveedores colombianos. Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas.

**INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

**Los municipios** están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación

- **VALORES**

Para determinar el análisis de los valores, la entidad debe identificar si el proceso es de bienes y servicios o servicios de construcción. Por su naturaleza y condiciones el presente proceso se considera **servicios de construcción.**

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar identifica los Acuerdos aplicables para las entidades estatales de nivel municipal y realiza la verificación de los valores, considerando que:

- Si el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, entonces el proceso SI estará cubierto por el acuerdo comercial.

Por el contrario, si el presupuesto estimado es menor al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, entonces el proceso NO estará cubierto por el acuerdo comercial.

| VALORES SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL MUNICIPAL | |
|---|---|
| **Acuerdo** | **Valor** |
| Alianza Pacifico (Chile) | 27.295.106.607 COP |



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| | |
|---|---|
| Alianza Pacifico (Perú) | 27.295.106.607 COP |
| Chile | 27.276.479.385 COP |
| Costa Rica | 27.357.983.079 COP |
| Estados AELC | 28.280.689.315 COP |
| Triangulo del Norte (Guatemala) | A partir del límite inferior de Menor Cuantía |
| Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte | 27.276.479.385 COP |
| CAN | |

Fuente: Acuerdos Comerciales Vigentes – Colombia Compra Eficiente

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

| UMBRAL DE MIPYMES 2026 | |
|---|---|
| US$ | 125.000 |
| COL$ | **511.708.497** |

- **EXCEPCIONES:**

En caso Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial SI es aplicable al Proceso de Contratación.

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | SI | NO | N/A | NO |
| | México | NO | N/A | N/A | NO |
| | Perú | SI | NO | N/A | NO |
| **Canadá** | | NO | N/A | N/A | NO |
| **Chile** | | SI | NO | N/A | NO |
| **Corea** | | NO | NO | N/A | NO |
| **Costa Rica** | | SI | NO | N/A | NO |
| **Estados Unidos** | | NO | N/A | N/A | NO |
| **Estados AELC** | | SI | NO | N/A | NO |
| **México** | | NO | N/A | N/A | NO |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | NO | NO | N/A | NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | N/A | N/A | NO |
| **Unión Europea** | | SI | NO | N/A | NO |
| **Israel** | | NO | NO | N/A | NO |
| **Reino Unido e Irlanda del Norte** | | Sí | NO | N/A | NO |
| **Comunidad Andina - CAN** | | SI | SI | NO | SI |

**Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.**

En consecuencia, de lo anterior, los servicios de construcción a contratar están cobijado en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en el Acuerdo Comercial Triángulo Norte (Guatemala), por ende, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

**1.7. SERVICIOS NACIONALES Y/O BIENES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO.**

La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"* obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos.

Que en este sentido, la regla de origen será sustituida con el fin de encargar a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerda a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de las mismos en el **Registro de Productores de Bienes Nacionales**, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 , en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Que subsidiariamente, para aquellas casos en las que no existan bienes colombianas relevantes a no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Se realizó la metodología establecida en la GUIA PARA APLICAR EL APOYO O PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESO REGIDOS POR DOCUMENTOS TIPO, DE ACUERDO CON EL DECRETO 680 DE 2021, y se utilizó el aplicativo de bienes nacionales relevantes de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, dicho documento se encuentra como documento anexo.

**1.8. ASPECTO REGULATORIO**

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.** Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| Norma o instrumento | Aplicación al proyecto |
|---|---|
| Constitución Política de Colombia, art. 52 | Reconoce el derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. |
| Ley 181 de 1995 | Regula el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y establece principios para la infraestructura y la participación comunitaria. |
| Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015 | Ordenamiento territorial, licencias urbanísticas y coordinación con los instrumentos municipales de uso del suelo. |
| Ley 400 de 1997, Ley 1229 de 2008 y NSR-10 | Criterios de diseño, construcción y supervisión de elementos estructurales y no estructurales sometidos al régimen sismo resistente. |
| RETIE - Resolución 40117 de 2024 | Requisitos técnicos y de evaluación de conformidad para las instalaciones eléctricas previstas en el proyecto. |
| RETILAP vigente - Resolución 40286 de 2026 | Requisitos aplicables a los sistemas de iluminación y alumbrado, incluidos productos, instalaciones y evaluación de conformidad. |
| Resolución 0330 de 2017 - RAS | Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico aplicable a las redes hidráulicas y sanitarias. |
| Decreto 1072 de 2015 y normas complementarias | Obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras. |
| Resolución 472 de 2017 y modificaciones | Gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD. |
| POT y disposiciones municipales vigentes | Compatibilidad de usos, ocupación del espacio, permisos y demás condiciones territoriales aplicables a cada sitio de intervención. |

## 1.9. ASPECTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están dadas por parte de la Sectorial, la misma, ya tiene estandarizadas hasta cierta medida, los procesos y procedimientos constructivos a realizarse según cada tipo de obra en específico, además de los niveles mínimos de calidad exigidos para la durabilidad y estabilidad de la obra. Dichas condiciones técnicas se encuentran en EL ANEXO TECNICO del proceso de selección.

Adicionalmente, de la Obra a contratar se requiere conocer la descripción o detalles del servicio, en términos de sus cantidades, Unidades de Medida.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **1** | **PRELIMINARES** | | |
| 1.1 | LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO EN CAMPO | M2 | 41,00 |
| 1.2 | CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H = 2 M | M | 6,00 |
| 1.3 | DESCAPOTE MANUAL, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE | M2 | 41,00 |
| 1.4 | RETIRO MANUAL DE ADOQUINES EN CONCRETO | M2 | 5,00 |
| **2** | **EXCAVACIONES Y RELLENOS** | | |
| 2.1 | EXCAVACIÓN MANUAL, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL | M3 | 10,00 |
| 2.2 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO | M3 | 8,00 |
| **3** | **CIMENTACIÓN** | | |
| 3.1 | LOSA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO. ESPESOR = 15 CM | M2 | 20,00 |
| 3.2 | ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA LOSA DE CIMENTACIÓN | KG | 400,00 |
| 3.3 | CIMIENTO CORRIDO EN CONCRETO CICLÓPEO. ANCHO = 30 CM, ALTURA = 30 CM | M | 17,00 |
| **4** | **PISOS Y ACABADOS** | | |
| 4.1 | NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 DE PLACA DE CIMENTACIÓN PARA ALISTADO DE PISO | M2 | 14,00 |
| 4.2 | PISO EN CERÁMICA CON RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO | M2 | 14,00 |
| **5** | **MAMPOSTERÍA** | | |
| 5.1 | MAMPOSTERÍA EN BLOQUE ABUJARDADO. ESPESOR = 0,15 M | M2 | 45,00 |
| 5.2 | DOVELAS PARA REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA MAMPOSTERÍA EN CONCRETO F'C 3000 PSI | M | 23,00 |
| 5.3 | ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA DOVELAS EN MAMPOSTERÍA | KG | 92,00 |
| 5.4 | SOBRENIVEL EN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE ABUJARDADO. ESPESOR = 0,15 M | M | 17,00 |



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | **CUBIERTA** | | |
| 6.1 | PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO F'C 3000 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO. ESPESOR = 0,15 M | M2 | 15,00 |
| 6.2 | ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA PLACA DE CUBIERTA | KG | 225,00 |
| 6.3 | IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA DE CUBIERTA CON MANTO ASFÁLTICO | M2 | 15,00 |
| **7** | **INSTALACIONES HIDRÁULICAS** | | |
| 7.1 | ACOMETIDA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC 1/2" | M | 5,00 |
| 7.2 | CONEXIÓN A RED DE ACUEDUCTO MUNICIPAL | GLOBAL | 1,00 |
| 7.3 | PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC 1/2" | UNIDAD | 6,00 |
| 7.4 | TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CAPACIDAD 500 LITROS | UNIDAD | 2,00 |
| 7.5 | RED DE SUMINISTRO DE AGUA EN TUBERÍA PVC 1/2" | M | 20,00 |
| 7.6 | SISTEMA DE BOYA ELÉCTRICA DE CONTROL DE NIVEL PARA TANQUE ELEVADO | UNIDAD | 1,00 |
| 7.7 | ELECTROBOMBA PARA LLENADO DE SISTEMA DE TANQUES ELEVADOS | UNIDAD | 1,00 |
| 7.8 | TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTERRABLE, CAPACIDAD 2000 LITROS | UNIDAD | 1,00 |
| 7.9 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CORTE PARA BAÑO, CON VÁLVULA TIPO BOLA DE 1/2", INCLUYE TAPA CUBRE VÁLVULA | UNIDAD | 3,00 |
| **8** | **INSTALACIONES SANITARIAS** | | |
| 8.1 | ACOMETIDA RED DE ALCANTARILLADO 4" PVC | M | 5,00 |
| 8.2 | TUBERÍA PVC SANITARIA EN 4" | M | 15,00 |
| 8.3 | PUNTO SANITARIO EN TUBERÍA PVC 4" | UNIDAD | 3,00 |
| 8.4 | PUNTO SANITARIO EN TUBERÍA PVC 2" | UNIDAD | 7,00 |
| 8.5 | CAJAS DE REGISTRO SANITARIO 0,60M X 0,60M X 0,80M | UNIDAD | 2,00 |
| 8.6 | LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE COLGAR. INCLUYE GRIFERÍA Y ELEMENTOS DE INSTALACIÓN | UNIDAD | 3,00 |
| 8.7 | SANITARIO INSTITUCIONAL, INCLUYE GRIFERÍA | UNIDAD | 2,00 |
| 8.8 | ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERÍA TIPO 'PUSH' | UNIDAD | 1,00 |
| 8.9 | SANITARIO PARA PERSONAL DE MOVILIDAD REDUCIDA, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN | UNIDAD | 1,00 |
| 8.10 | REJILLA PARA SIFÓN DE DESAGÜE EN INTERIOR DE BAÑOS | UNIDAD | 3,00 |
| **9** | **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** | | |
| 9.1 | CONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE TABLERO DE CONTROL Y RED ELÉCTRICA EN BAÑOS | M | 10,00 |
| 9.2 | PUNTO ELÉCTRICO PARA LUMINARIAS, INCLUYE INTERRUPTORES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN | UNIDAD | 4,00 |
| 9.3 | LUMINARIAS EN PANEL CIRCULAR LED DE POTENCIA APROX. 24 W | UNIDAD | 4,00 |
| 9.4 | PUNTO ELÉCTRICO PARA TOMACORRIENTE, INCLUYE TOMACORRIENTE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN | UNIDAD | 1,00 |
| **10** | **CARPINTERÍA METÁLICA** | | |
| 10.1 | PUERTA METÁLICA VENTILADA, ANCHO = 90 CM Y ALTURA = 2,50 M SEGÚN DISEÑO | UNIDAD | 3,00 |
| 10.2 | BARANDAS DE APOYO PARA SANITARIOS EN BAÑO DE PERSONAL CON MOVILIDAD REDUCIDA | UNIDAD | 1,00 |
| **11** | **OBRAS DE PROTECCIÓN CANCHA** | | |
| 11.1 | MALLA DE NYLON DE PROTECCIÓN SUPERIOR Y LATERAL | M2 | 162,00 |

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA

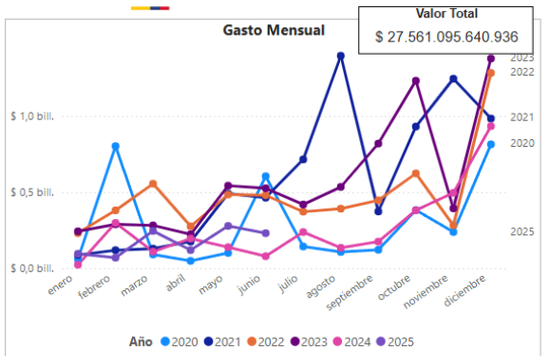
En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

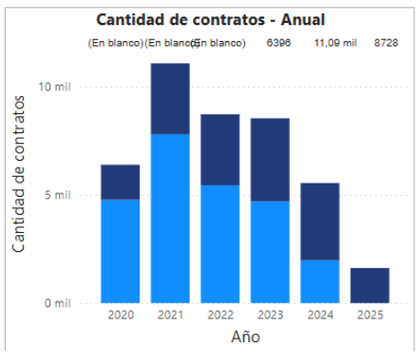
La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 72141300 | Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas |
| 72153100 | Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas |

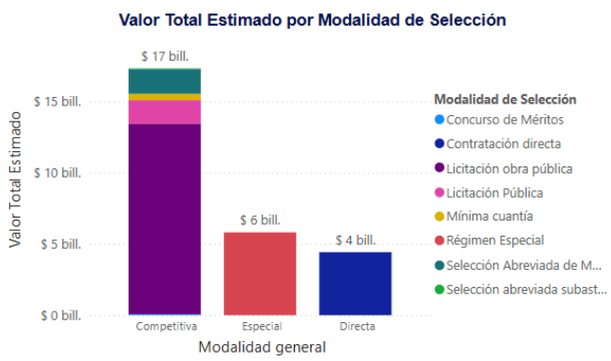



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2024 se han celebrado 41,92 mil contratos con proveedores identificados en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de apoyo para la construcción", "Servicios de construcción de edificios públicos", "Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas"** en Colombia, los cuales 6 mil contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 28 billones de pesos, de esos 3 billones fueron contratados en el año 2024.

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $ 28 bill. | 21,55 mil | 41,92 mil |

Fuente: Colombia Compra Eficiente




Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de apoyo para la construcción", "Servicios de construcción de edificios públicos", "Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas"** es Licitación obra pública, con 13 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2024.

### 2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Para el análisis de la oferta, según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU se ha estudiado algunos proveedores en el país que pueden ofrecer los servicios de:

- **F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil** (La construcción,


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, **instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre**. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera)

- **F4312 - Preparación del terreno** (La limpieza de terrenos de construcción. El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.)

- **F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil** (La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura de obras de ingeniería civil.)

- **F4321 - Instalaciones eléctricas** (Esta clase comprende la instalación y el **mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil**.La instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos.)

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

| NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | CIIU |
|---|---|---|
| 800025418 | LINHAMDAN ARBOLEDA &COMPAÑIA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 800153419 | J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 800180128 | CW COLWINDOW SA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 800204992 | MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 800206456 | ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 800225225 | LEAL CONTRUCCIONES LTDA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 802002267 | TEXVIGAR S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 804005780 | ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 811024004 | COMERDACOM SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 811024145 | ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 811027999 | CERRAMIENTOS CONSTRUCTIVOS SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 811036882 | MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830013054 | DS CONSTRUCCIONES SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| 830018803 | DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830019537 | DIRTY OFF SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830020274 | AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830046267 | GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830061440 | INGENIERIA RH SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830097622 | PANEL ROCK COLOMBIA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830120188 | KREATURA ESTUDIO S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 830128894 | GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 860501968 | VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 860517096 | I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 890115589 | COMERCIAL DE VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 890938749 | VALSATEX SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 892000246 | ALMACENES DURAN DEL META SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900009470 | COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900057894 | AACER SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900066226 | URBANICO SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900071629 | MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900098573 | SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900175879 | SEVILLA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900181815 | INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900227994 | S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900236695 | WILCAR REMODELACIONES LTDA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 900238486 | CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil |
| 802012179 | DOLMEN SA ESP | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 804003941 | PAVIMENTOS ANDINOS SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900309373 | TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830094920 | KMA CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800032838 | CONSTRUCTORA BG SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800043769 | SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800072941 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800073480 | TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800075337 | SUELOS INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800092242 | CABALLERO ACEVEDO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800100277 | LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800112185 | CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800112904 | TEMPLADO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800164423 | PAMER INGENIERIA LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800195564 | HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800209530 | CONSTRUCTORA FG SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800240100 | CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800254154 | JPS SAS BIC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800256059 | CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802001060 | CONSTRUCTORA RIO DE ORO S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802005147 | CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | |
|---|---|---|
| 802006180 | MAQUINARIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802006527 | ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802008095 | CONVIAS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802008390 | INGENIEROS CIVILES ESPECAILISTAS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802010364 | DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802010733 | CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802011776 | FV SOLUCIONES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802013139 | CONSTRUSERVI SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802014686 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S,A,S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802016811 | M DE U ASOCIADOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802018747 | ALUNAS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802019794 | MCC INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802019963 | GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802021611 | CONSTRUCTURA CERDUNCO S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802023626 | JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 804004100 | MR INGENIEROS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806000357 | PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806003450 | PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806005741 | PROMOTORA EL CAMPIN SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806006970 | COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806009172 | SERCONTEC SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806013308 | MVC SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806014433 | CH PEREAIRA & CIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806015691 | EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 824000254 | INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 824002244 | RSM CIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 824006325 | CONSTRUAMBIENTE S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 824006409 | IDENSUCAR SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 825000164 | LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSRTRUCCIONES SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 825001691 | ESECO LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830054826 | COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830509276 | TRANSPORTE INGENIRIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA. TICOM S.A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830512196 | INGENIAR LIMITADA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830515326 | IMGAS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890101130 | PFV Y COMPAÑIA LIMITADA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890108942 | CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890109798 | INGENIERIA Y SERVICIOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890110582 | VIÑAS RUSSI S. A. S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890111844 | BF CONSTRUYE SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890114229 | CONSTRUCCIONES MARFIL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890115555 | ORLANDO DONADO & CIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890116998 | J.A.& ASOCIADOS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890400122 | CONSTRUCCIONES CIVILES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890403493 | INGRECO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | |
|---|---|---|
| 892301018 | INSUOBRAS GCS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900032966 | INVERSIONES TORROSA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900034278 | SOLUTEC INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900060622 | ALDANA CAPITAL & CIA. S.C.A | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900087192 | G & S CONSTRUCTORES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900114700 | SERVELECT SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900115708 | SMARTS STEEL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900125929 | JANNA JALIL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900133445 | EXPLOTARCOL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900145050 | CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900146598 | CONSTRUCTORA MANFIG SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900148251 | CONSTRUCCIONES VIYA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900178477 | JULIO C PATERNINA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900183498 | INVERSIONES BIENES Y RAICES DEL FUTURO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900185681 | INVERLOG SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900193620 | GENERAL SUPPLIES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900196576 | SATIS CONSTRUCTORA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900225297 | BROTCO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900258381 | MAXSMINERA SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900277726 | AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900281940 | BEN ALTER S EN C | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900294469 | CONSTRUCTURA EL ROCIO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900298701 | SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900316921 | COMPAÑIA 7R SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900405965 | GRUPO MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900423569 | QUADRANTI INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900437236 | SORC INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900440687 | CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900445159 | INGENIERIA G & H SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900448041 | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900452274 | TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900454623 | CONGUAYACANES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900466219 | CONSTRUEQ INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900467904 | B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. B&A INGB&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900470679 | ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900472545 | PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900475398 | SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900478231 | DE LAVALLE TCHERASSI SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900479932 | MAKING ENGINEERING SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900483739 | INGENIERIA IDC SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900495644 | JASHE SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900496388 | INTERCON M&R SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900523853 | SUMINIX SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| 900532766 | ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900552027 | CONSTRUCCIONES ARCUES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900554134 | ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900564840 | JASV INFRAESTRUCTURA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900566143 | ASLUB COLOMBIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900571524 | GEOBIOTECNICA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900572059 | EDIFICIO MALAGA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900596171 | CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900599965 | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MARTINEZ SIERRA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900607453 | SOLUCIONES CARIBE SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900612259 | DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900614442 | CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900623036 | ITACA INGENIERIA INTEGRAL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900633869 | PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900677023 | BISA CONSTRUCTORES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900679316 | CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900679479 | CONSTRUCCIONES SWEEPING P&S SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900713159 | WAMCOL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900719633 | DIAMOND GROUP DEVELOPERS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900747491 | PROGETTI SOLUCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900760997 | COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900804995 | HH UBANO SASHH UBANO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900822587 | HASKELL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900858655 | CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900872335 | CONSTRUTECH CONSTRUCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900878133 | MACAM SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900910405 | CONSTRUCTORA ESPIGA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900946862 | CONSTRUIMOS PARA COLOMBIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900969692 | OHM INVERSIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900974081 | OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900982441 | SPRINKPOINT SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901006746 | VIAS Y DRAGADOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901029243 | INVERSIONES INMOBILIARIAS BLUE S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901031025 | PROMOTORA ARBOLEDA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901035219 | BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901053744 | DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SUCURSAL COLOMBIA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901101752 | MARJAL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901117741 | H3 CONSTRUCTORA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901132219 | PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901158864 | SENIOR INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901170872 | ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901217893 | PFV LOGISTICA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901302128 | CONSTRUCTORA LA MOJANA MONTECRISTO ZOMAC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901333170 | EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | |
|---|---|---|
| 901337212 | CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S. ZOMAC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901354307 | ACKSA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901361107 | MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORESS.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901364993 | CONSTRUCTORA DEL PERIJA SAS ZOMAC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901370977 | INGEPROYECTOS CIVILES MARIA LA BAJA S.A.S ZOMAC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901376210 | CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800024151 | YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800151054 | CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800186313 | AGM DESARROLLOS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800187291 | HM INGENIERIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802002415 | CODIFA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 802011950 | GESTORA DE ALIANZA E INVERSIONES SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806005340 | EQUIPOS Y CARGA SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 806014108 | CONSTRUCTORA EMMA LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 819005874 | SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 830510471 | CONINGENIO S A S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 860077048 | ODEKA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890103384 | INVERSIONES EL CALLAO S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890108661 | CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890111275 | DONADO ARCE Y CIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890401053 | BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890404359 | MOVICON CONSTRUCTORES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 890406491 | MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900019772 | GEOINGENIERIA LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900130852 | VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900132984 | TECNOURBANAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900143123 | GIESE POZOS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900329920 | DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900342974 | A.G.E INGENIERIA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900365998 | POS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900375049 | INGENIERIA COLOMBIANA DEL CARIBE INGECOLCA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900421743 | INGESAENZ SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900453672 | ARQUICIVILES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900481955 | BYP CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900484728 | CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900538804 | SUMMA DESARROLLO INMOBILIARIO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900572879 | CONSTRUCCIONES NAVIL SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900590645 | IINGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C&M SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900630106 | DOCANO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900659272 | ECORENOVACION SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900685791 | AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 900735158 | CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 901121237 | ECOJARDINEROS SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | |
|---|---|---|
| 901391129 | J.I PROYECTOS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 800006785 | PEREA Y CIA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 800071658 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 800096901 | INVERSIONES LA PAZ SA | F4312 - Preparación del terreno |
| 800112061 | BOTERO INGENIEROS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 800226827 | OCIVILES S.A.S. | F4312 - Preparación del terreno |
| 800237768 | LUIS EDO. PATIÑO R. & CIA. S.A.S. | F4312 - Preparación del terreno |
| 802018014 | EL POBLADO S.A.S. | F4312 - Preparación del terreno |
| 804009996 | INVERSIONES ESPAÑA ARENAS Y CIA. S.A.S | F4312 - Preparación del terreno |
| 806006607 | AGROPECUARIA LA GALAXIA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 806008768 | REHABILITACION DE DUCTOS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 807005613 | ALQUIMAQ SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 811006648 | SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S | F4312 - Preparación del terreno |
| 811042636 | INMOBILIARIA SANTA PAULA S.A.S. | F4312 - Preparación del terreno |
| 830024221 | CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 830043792 | GU PROYECTOS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 830082560 | CONSTRUCEMA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 830507118 | ALPA CONSTRUCCIONES SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 860061980 | INVERSIONES MULTIPLES SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 860521860 | CAMPOALEGRE SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 890205820 | SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS-EN REORGANIZACION | F4312 - Preparación del terreno |
| 890403628 | CIMACO SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 890937574 | VIAS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900037660 | INVERSIONES CAMINOS UNIDOS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900051349 | EXCAVACIONES Y AFIRMADOS CR SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900068501 | MOVICONSTRUCCIONES SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900189804 | J&L EQUIPOS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900307301 | EXCAVAMOS JP SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900308353 | ECOCIUDADES SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900313800 | HACIENDA LA RIVERA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900315095 | PERFOTECNICA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900341635 | CONSTRUCCIONES RICARDO CARO SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900394124 | URBANIZADORA MONTELEON SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900406532 | RAG CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900423249 | H.C.L. SERVICIOS & CONSTRUCCIONES S.A.S. | F4312 - Preparación del terreno |
| 900428109 | ME REALTY INVESTMENTS SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900431865 | LR INGENIERIA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900436039 | ING PROJECT URNBANISMO SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900476001 | SALAR L.M.A SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900581397 | INVERSIONES INTERMARES URABA SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900928030 | INAGRECON SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 900962283 | MAQUINARIA ZWEIN SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 901258443 | INVERSIONES LOZANO GARCIA S.A.S | F4312 - Preparación del terreno |
| 901312774 | URVIMAQ SAS | F4312 - Preparación del terreno |
| 800205013 | LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 800222190 | MAXIELECTRICOS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 802001870 | MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | |
|---|---|---|
| 802008190 | SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 802013773 | SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 802019291 | SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 804003583 | REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 804010126 | ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 804011350 | LUCES DE SANTANDER S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 804012847 | RED DE INGENIERIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 804013341 | CONELTEC SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 807001548 | SERVITEC INGENIEROS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 807004467 | MUÑOZ Y CIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 811008821 | PROTELEC LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 811025231 | PC MEJIA SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 811030738 | ELECTROMONTAJES S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 812001153 | ELEC SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 813002734 | CONSTRUCOL SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 814006266 | INGELEC SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 822003430 | T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 829001910 | ILUMINACION YARIGUIES SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830005315 | INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830020622 | ODRQ Y CIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830043920 | JIC Y CIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830049344 | SEÑAL SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830053747 | DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830072857 | MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830089991 | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830112154 | CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830112265 | COLOMBIA ILUMINADA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830129823 | ELISEO URREGO E HIJOS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 830141216 | NETCOM COLOMBIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 844000956 | INDEQ SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 860074186 | DISICO SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 890115003 | TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 890322204 | BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 890323767 | INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 890504580 | PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 890903016 | ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 890911324 | INSTELEC SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 891903664 | ELECTRO INGENIERIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900024324 | INGESSA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900042474 | TELCOS INGENIERIA SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900072286 | ELECTRO GDD SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900111740 | RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900123143 | INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900136429 | CAMARGO ELECTRICOS LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900139747 | INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900151289 | VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900155215 | ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | |
|---|---|---|
| 900159679 | CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900165143 | INGELET SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900176059 | UNINGECOL SA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900198745 | SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900209858 | RETCOM SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900216619 | IVALVAN S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900223449 | CERMONT SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900231248 | SIMEDT S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900257634 | COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900272419 | INGENIERIA JM SAS BIC | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900293759 | ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900321021 | ESI DE COLOMBIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900342435 | TOBON INGIENIERIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900405835 | FLEISCHMANN COLOMBIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900408930 | J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900501335 | INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900510463 | JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900513480 | HEZA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900536547 | DACAR INGENIERIA S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900544098 | SOLIER SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900550582 | CASMOT INGENIERIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900555444 | TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900580340 | REDES Y DISEÑOS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900585787 | DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900629470 | JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900630616 | ELITE INGENIEROS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900648468 | COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA | F4321 - Instalaciones eléctricas |
| 900655413 | CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADO | F4321 - Instalaciones eléctricas |

## 2.2. DEFINICIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

### ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

| Indicador | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite[12] |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | Menor | Mínimo |
| Índice de endeudamiento | Mayor | Máximo |
| Razón de cobertura de intereses | Menor | Mínimo |

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- ***RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.*** Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Intereses, indica cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. A menor razón de cobertura de intereses, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- ***CAPITAL DE TRABAJO.*** Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

| Indicador | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite[13] |
|---|---|---|
| Rentabilidad del patrimonio | Menor | Mínimo |
| Rentabilidad del activo | Menor | Mínimo |

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación se establecen de acuerdo con lo señalado en la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

**1.** *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,1 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,02 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,01 |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**2.** *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,2 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,04 |


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,02 |

**ANÁLISIS DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL**

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

*Tabla 1. Creación de empresas por tamaño*

| Tamaño | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 304.882 | 296.456 | -2,8% | -2,8% |
| Pequeña | 1.050 | 966 | -8,0% | 0,0% |
| Mediana | 54 | 43 | -20,4% | 0,0% |
| Grande | 11 | 10 | -9,1% | 0,0% |
| **Total** | **305.997** | **297.475** | **-2,8%** | **-2,8%** |

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

*Tabla 4. Empresas creadas por sector económico*

| Sector | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 5.243 | 5.315 | 1,4% | 0,0% |
| Construcción | 13.424 | 13.281 | -1,1% | 0,0% |
| Resto | 8.002 | 7.828 | -2,2% | -0,1% |
| Extracción | 1.044 | 861 | -17,5% | -0,1% |
| Industria | 29.616 | 29.137 | -1,6% | -0,2% |
| Servicios | 131.645 | 129.618 | -1,5% | -0,7% |
| Comercio | 117.023 | 111.435 | -4,8% | -1,8% |
| **Total** | **305.997** | **297.475** | **-2,8%** | **-2,8%** |

Fuente:Confecamaras

En el último informe de **INFORME SOCIOECONOMICO DE LA GUAJIRA 2025**, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

La Guajira tiene una superficie de 20.848 km2, limitando al norte con el mar Caribe, al este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar, y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. Su población estimada para 2024 es de 1.057.252 habitantes, con una densidad poblacional de 50,7 Hab/Km2. El


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

departamento está conformado por 15 municipios: Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La mayor concentración de habitantes se encuentra en Riohacha, donde casi el 70% de la población del departamento reside, especialmente en el distrito capital y en los municipios de la subregión de la Alta Guajira, mientras que el otro 30% restante habita en los municipios de la Media y Baja Guajira. La población de La Guajira está compuesta mayoritariamente por mujeres, que representan el 50,9%, mientras que los hombres constituyen el 49,1%. La población es relativamente joven, dado que el 61,5% de sus habitantes son menores de 30 años. Según la Gran Encuestada Integrada de Hogares del DANE, para el año 2024, 336.039 personas se encuentran en el rango etario de 0 a 14 años y 314.478 en el rango de 15 a 30 años. En cuanto a la pertenencia racial, el 46,18% de la población se auto reconoce como indígena, el 7,4% como negro/afrodescendiente, el 0,1% como raizal, el 0,1% como palenquero y el 0,004% como gitano/Rom.

Respecto al empleo, el departamento de La Guajira experimentó un aumento en la tasa de desempleo en 2023 que alcanzó el 14,5%, frente al 8,9% registrado en 2022, destacándose como la tasa más alta de la Región Caribe. En cuanto al PIB, en 2023 La Guajira reportó un Producto Interno Bruto de $ 19.595,00 mil millones mientras que en 2022 la cifra fue de $22.275,00 mil millones, lo que representa una disminución del 12%.

Así mismo, el DANE indicó que, en 2023 La Guajira aportó un 1,2% al PIB nacional. En cuanto a la estructura de su aparato productivo, La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

| Tamaño de la empresa | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 11.472 | 11.905 | 12.811 | 14.146 | 12.820 | 14.064 | 13.616 | 13.918 | 12.702 |
| Pequeña | 360 | 334 | 335 | 377 | 395 | 441 | 454 | 194 | 349 |
| Mediana | 51 | 46 | 50 | 49 | 69 | 74 | 74 | 14 | 60 |
| Grande | 13 | 12 | 13 | 11 | 19 | 17 | 16 | 4 | 14 |
| **Total** | 11.896 | 12.297 | 13.209 | 14.583 | 13.303 | 14.596 | 14.160 | 14.130 | 13.125 |

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, 2025



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

| Municipio | Tamaño de las empresas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Micro | Pequeña | Mediana | Grande | Total |
| Riohacha | 4.800 | 228 | 23 | 8 | 5.059 |
| Albania | 363 | 19 | 1 | 0 | 383 |
| Barrancas | 377 | 24 | 5 | 1 | 407 |
| Dibulla | 654 | 18 | 1 | 1 | 674 |
| Distracción | 119 | 3 | 1 | 0 | 123 |
| El Molino | 71 | 1 | 0 | 0 | 72 |
| Fonseca | 766 | 31 | 3 | 0 | 800 |
| Hatonuevo | 218 | 5 | 0 | 0 | 223 |
| La Jagua Del Pilar | 24 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Maicao | 3.313 | 89 | 19 | 2 | 3.423 |
| Manaure | 289 | 8 | 0 | 1 | 298 |
| San Juan Del Cesar | 555 | 19 | 4 | 0 | 578 |
| Uribia | 619 | 20 | 3 | 0 | 642 |
| Urumita | 131 | 0 | 0 | 0 | 131 |
| Villanueva | 283 | 5 | 0 | 0 | 288 |

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%, el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.

| Actividades Económicas | Riohacha | Albania | Barrancas | Dibulla | Distracción |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 78 | 5 | 10 | 10 | 6 |
| Explotación de minas y canteras | 10 | 0 | 7 | 0 | 0 |
| Industrias manufactureras | 386 | 55 | 33 | 42 | 10 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 30 | 1 | 3 | 0 | 0 |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión | 36 | 5 | 3 | 7 | 3 |
| Construcción | 360 | 21 | 41 | 10 | 11 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 2007 | 152 | 163 | 230 | 44 |
| Transporte y almacenamiento | 166 | 8 | 14 | 18 | 0 |
| Alojamiento y servicios de comida | 683 | 61 | 40 | 244 | 22 |
| Información y comunicaciones | 83 | 6 | 7 | 7 | 0 |
| Actividades financieras y de seguros | 49 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| Actividades inmobiliarias | 71 | 0 | 3 | 4 | 0 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 302 | 11 | 32 | 14 | 5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 315 | 10 | 13 | 53 | 8 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación | 77 | 7 | 4 | 4 | 1 |


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 150 | 8 | 16 | 4 | 3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 82 | 16 | 5 | 20 | 3 |
| Otras actividades de servicios | 173 | 15 | 10 | 5 | 6 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 5059 | 383 | 407 | 674 | 123 |

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

| Actividades Económicas | El Molino | Fonseca | Hatonuevo | La Jagua Del Pilar | Maicao |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 4 | 18 | 6 | 0 | 32 |
| Explotación de minas y canteras | 0 | 4 | 0 | 0 | 3 |
| Industrias manufactureras | 5 | 78 | 15 | 3 | 205 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión | 1 | 10 | 6 | 1 | 41 |
| Construcción | 4 | 47 | 15 | 1 | 100 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 38 | 381 | 106 | 13 | 2083 |
| Transporte y almacenamiento | 2 | 18 | 5 | 0 | 138 |
| Alojamiento y servicios de comida | 10 | 72 | 38 | 4 | 326 |
| Información y comunicaciones | 4 | 8 | 3 | 2 | 36 |
| Actividades financieras y de seguros | 0 | 4 | 1 | 0 | 22 |
| Actividades inmobiliarias | 0 | 9 | 1 | 0 | 41 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0 | 39 | 9 | 0 | 93 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1 | 34 | 4 | 0 | 80 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Educación | 1 | 15 | 2 | 0 | 17 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 0 | 22 | 4 | 0 | 60 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 1 | 23 | 6 | 0 | 63 |
| Otras actividades de servicios | 1 | 18 | 2 | 0 | 74 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 72 | 800 | 223 | 24 | 3423 |

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

| Actividades Económicas | Manaure | San Juan Del Cesar | Uribia | Urumita | Villanueva |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6 | 16 | 5 | 5 | 3 |
| Explotación de minas y canteras | 10 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Industrias manufactureras | 23 | 33 | 37 | 10 | 24 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión | 3 | 6 | 9 | 1 | 5 |
| Construcción | 8 | 39 | 13 | 4 | 4 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 155 | 255 | 335 | 68 | 164 |
| Transporte y almacenamiento | 4 | 8 | 18 | 6 | 6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 55 | 84 | 121 | 16 | 29 |
| Información y comunicaciones | 5 | 16 | 6 | 2 | 9 |
| Actividades financieras y de seguros | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Actividades inmobiliarias | 0 | 3 | 4 | 0 | 0 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1 | 38 | 21 | 7 | 6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 10 | 13 | 33 | 3 | 6 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Educación | 0 | 7 | 3 | 0 | 4 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 1 | 25 | 4 | 1 | 8 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 7 | 11 | 14 | 7 | 12 |
| Otras actividades de servicios | 7 | 22 | 13 | 1 | 5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 298 | 578 | 642 | 131 | 288 |

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes en el departamento de La Guajira para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

| Actividad económica | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comercio | 5.823 | 5.820 | 6.227 | 6.568 | 6.425 | 6.937 | 6.802 | 6.736 | 6.200 |
| Servicios de comida y alojamientos | 1.257 | 1.385 | 1.641 | 1.784 | 1.624 | 1.796 | 1.840 | 1.876 | 1.825 |
| Industria manufacturera | 794 | 788 | 821 | 901 | 892 | 1.038 | 977 | 1.052 | 956 |
| Construcción | 510 | 545 | 550 | 562 | 555 | 615 | 612 | 648 | 672 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 674 | 709 | 683 | 656 | 604 | 601 | 560 | 599 | 576 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 461 | 491 | 544 | 585 | 539 | 600 | 601 | 602 | 602 |
| Transporte y Almacenamiento | 390 | 449 | 559 | 487 | 576 | 505 | 455 | 443 | 406 |
| Otras actividades de servicio | 330 | 307 | 299 | 323 | 322 | 362 | 329 | 360 | 348 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 239 | 245 | 210 | 176 | 166 | 189 | 243 | 227 | 185 |
| información y Comunicaciones | 237 | 229 | 232 | 246 | 246 | 260 | 235 | 214 | 192 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 274 | 373 | 503 | 1.370 | 458 | 715 | 578 | 457 | 275 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 337 | 343 | 326 | 299 | 274 | 307 | 285 | 304 | 304 |
| Educación | 179 | 184 | 155 | 130 | 119 | 129 | 139 | 174 | 142 |
| Actividades inmobiliarias | 97 | 99 | 110 | 124 | 127 | 149 | 146 | 136 | 136 |
| Actividades financieras y de seguros | 128 | 129 | 113 | 107 | 95 | 107 | 109 | 95 | 90 |
| Distribución de agua, saneamiento ambiental | 106 | 135 | 183 | 188 | 207 | 201 | 160 | 133 | 137 |
| Explotación de minas y canteras | 26 | 24 | 17 | 25 | 26 | 37 | 39 | 35 | 30 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 13 | 15 | 20 | 31 | 33 | 35 | 36 | 35 | 46 |
| Administración pública y defensa; seguridad social | 10 | 9 | 10 | 11 | 10 | 9 | 6 | 3 | 2 |
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | 11.886 | 12.279 | 13.205 | 14.575 | 13.300 | 14.594 | 14.153 | 14.130 | 13.125 |

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

| No de empleo generados | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1-4 personas | 4.538 | 5.096 | 6.365 | 12.615 | 11.785 | 13.390 | 12.522 | 12.961 | 11.652 |
| 5-9 personas | 250 | 250 | 281 | 407 | 498 | 478 | 468 | 505 | 582 |
| 10-19 personas | 80 | 75 | 80 | 126 | 141 | 141 | 142 | 174 | 198 |
| 20-49 personas | 53 | 55 | 65 | 70 | 64 | 69 | 69 | 84 | 87 |
| 50-249 personas | 26 | 26 | 27 | 33 | 38 | 38 | 37 | 41 | 37 |
| 250 o más personas | 4 | 3 | 2 | 2 | 9 | 9 | 9 | 8 | 9 |

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la **Cámara de Comercio de La Guajira** de empresas mipymes en el año 2025, la entidad procede a continuación a mencionar algunas empresas establecidas con los códigos CIIU, los cuales dichos códigos a consideración de la entidad tienen relación alguna con el alcance del presente objeto:

- **F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil** (La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, **instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre**. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera)

- **F4312 - Preparación del terreno** (La limpieza de terrenos de construcción. El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera.)

- **F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil** (La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura de obras de ingeniería civil.)

- **F4321 - Instalaciones eléctricas** (Esta clase comprende la instalación y el **mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil**.La instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos.)

| NIT | RAZÓN SOCIAL | CIIU | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|
| 127184816 | MOJICA BROCHERO LUIS CARLOS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840338185 | SUAREZ RIVADENEIRA JOSE LUIS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9006943798 | ING & CONST SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44035 - ALBANIA |
| 840884727 | VEGA MENDOZA ORANGEL RAFAEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 986315678 | FRANCO LOPEZ JOSE ARLEY | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 51458085 | ARREGOCES ARIAS JUAN DE LA ROSA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 179556482 | ROSADO BRITO OMAR ENRIQUE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 179505901 | PINTO MENDOZA EDINSON | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 9010053504 | EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO WOUMAIN | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 11240449684 | JALAFF PAREJO MOHAMED | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 11262548337 | CORCHO DIAZ LEISYDETH DE JESUS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 51459417 | ECHEVERRY ESPINOSA LUIS ALBEIRO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188625474 | MARTINEZ MORENO MICHAEL STEVENS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 722345695 | MARIANO MARTINEZ AGUSTIN ALFONSO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188152179 | LUBO PACHECO JOSE MANUEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 10904283982 | ORTEGA BECERRA JOSE GREGORIO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012638629 | CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DA-CARR S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840348601 | PERALTA ROJAS YONER SEGUNDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11188303259 | DIEGO ARMANDO PEÑALOZA BUSTAMANTE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 715841478 | VILLEGAS JHON JAIRO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44035 - ALBANIA |
| 179595522 | CARRILLO MEZA JAWIN SEGUNDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 840076078 | MARTINEZ PINTO OSCAR DAVID | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 9013459121 | MANOS A LA OBRA MULTISERVICIOS S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11927656111 | AGUIRRE DIAZ LUIS ALFONSO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 9013785881 | ARQUITECTOS LISEINER MENDOZA S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44090 - DIBULLA |
| 225498771 | DIAZ BRITO KETTY SOLEDAD | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44110 - EL MOLINO |
| 150473691 | HOYOS QUIÑONEZ NEL JOSE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44855 - URUMITA |
| 9014528723 | CARDAV INGENIERIA S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44874 - VILLANUEVA |
| 11188577280 | PERTUZ HERNANDEZ EDER ENRIQUE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188496866 | FLOREZ OSPINO LEONARDO JOSE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 195925214 | BOSSIO MENDOZA MANUEL ELIAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 840824672 | MARTINEZ MARIN ANTONIO SEGUNDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 770402251 | CORONADO NAVARRO JHONNYS SEGUNDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 1191491758 | JOSE ARISTARCO ARTEAGA TORRES | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 840335141 | SALAZAR GARCIA SAMMY DE JESUS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 925138374 | BANQUET MONTERROZA OBED ELIECER | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9015712201 | SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD JUVIK S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 721980399 | CALDERA BARROS LUIS MANUEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188061552 | GUTIERREZ CHOLES AQUILEO DE JESUS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 178302135 | TORO VANEGAS JOHN ROBERT | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840725162 | CERA MELENDEZ JORGE ENRIQUE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 11234116032 | BOLAÑO PEREZ HAROLD YESID | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 722883081 | TORRES AMAYA MARLON RAFAEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840916448 | ROBLES CHINCHIA LUIS CARLOS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 792194596 | TORRES MARTINEZ ALBEIRO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 10066388165 | ARIZA ALVAREZ JOSUE DAVID | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11240279990 | MARTINEZ ISAZA ENRIQUE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 10828331034 | TORRES MEJIA NATALI JOVANA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 11188540122 | HENRIQUEZ SANCHEZ DUMAR ALFREDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 7003934728 | CARMONA LOPEZ EDUARD | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840802036 | MENDOZA GARCIA NEFER ANTONIO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9017202851 | CONSTRUCTORA NASA S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 179516864 | PITRE ALVAREZ ANGEL ARTURO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 126033282 | CONTRERAS PACHECO RAUL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 179572647 | CELEDON BARBOZA JOSE ALFREDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44098 - DISTRACCION |
| 11213278967 | DOMINGUEZ DAZA CARLOS IVAN | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44874 - VILLANUEVA |
| 9017589441 | GALE´S S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44378 - HATONUEVO |
| 9017611216 | BENEDSA REMODELACIONES MANTENIMIENTOS E INTERVENTORIAS S.A.S | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 11031109784 | ELBER JOSE PEREZ MERCADO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 179756986 | MARTINEZ RAMIREZ ELVIS RAMIRO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 840893519 | MONTAÑO FUENTES FREDY RAFAEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9016033699 | DALCONS S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 10065723832 | TAPIA SIERRA JADER RAFAEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11202420732 | GUTIERREZ MAESTRE JORGE CAMILO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 11188049068 | MEDINA NAVARRO SAMUEL SAMIR | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 771439181 | PUERTA VANEGAS FELIPE GREGORIO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 10987665923 | CONTRERAS TRASLADINO JISBETS TATIANA | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11213018964 | CATALAN POLO YEILER JAVIER | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44378 - HATONUEVO |
| 840386341 | DAZA MANJARREZ MANUEL GUILLERMO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 840924342 | FERNANDEZ MATUTE WILDER JOSE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840868745 | CLAVIJO DELUQUE JORGE EDUARDO | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9018362519 | DRYWALL Y ACABADOS P&C S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 1122403191 | MOLINA BULA ALCIBIETH GABRIEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 721985241 | DIAZ GERONIMO ELIONET | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11928101177 | OCHOA ORTIZ YESMAR JOSE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44847 - URIBIA |
| 11197010359 | MUÑIZ REDONDO WILMER DE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 125666881 | MENDOZA AMAYA ANGEL MANUEL | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 179748569 | CASTRO MURGAS OLIER | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840846090 | ATENCIO SIERRA JAIR ENRIQUE | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188549269 | PINTO AMAYA YEIDER LUIS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9019212616 | MÜLTISERVICIOS SOLUCIONES E INSTALACIONES Y REPARACIONES S.I.R. S.A.S. | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9002190100 | DJ CONSTRUCCIONES E.U. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9002356621 | SERVICIOS ASESORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9002920861 | CONSTRUHABITARQ S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9002855252 | INVERSIONES Y & E LIMITADA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9003362661 | SERVIESPECIAL COLOMBIA LIMITADA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9003392237 | ALL INGENIERIAS LTDA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 722213986 | GOMEZ VELEZ CARLOS ALBERTO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 137480071 | GOMEZ CURIEL ALFREDO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9003939265 | AMBIENTE INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 9004121975 | BORPAL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9004109047 | MDT CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 152479341 | CABALLERO MEDINA ISMAEL | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44035 - ALBANIA |
| 9004145787 | SADE CONSTRUCCIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44090 - DIBULLA |
| 9004158990 | INCOS S.A.S INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840272816 | DIAZ DE LUQUE LAZARO AGUSTIN | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9004488638 | CASC S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 9004671355 | COMERCIO Y CONTRATOS DEL CARIBE S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 9004743669 | FRANCO AVILA INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9004893729 | INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PACHECO INGNUVARQ S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9005028187 | INGENIARQ MS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9005154775 | CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA PENINSULA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 9005406895 | TARPAL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 9005495160 | CONSTRUCTORA INTEGRAL BELEÑO S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 9005869977 | DISTRIMATERIALES SALAZAR S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 8000328384 | CONSTRUCTORA B.G. S.A.S EN REESTRUCTURACION | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 8002352781 | CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 780253662 | OSORIO JOSE SEBASTIAN | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9000871924 | G & S CONSTRUCTORES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9006623744 | ROME CONSTRUCTORA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 195815636 | MARTINEZ VERGARA EMIRO JOSE | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 932935242 | MENDIETA ALFONSO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 9007034345 | R&G INGENIEROS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9007227761 | ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840329132 | HENRIQUEZ PIMIENTA MISAEL PASTRANA | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44560 - MANAURE |
| 840252208 | COTES BARROS THOMAS SEGUNDO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9015275691 | CONSTRU-INGENIERIA CD S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44098 - DISTRACCION |
| 9007543273 | CONSTRUCO SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9007717902 | CONSTRUCCIONES INVERSIONES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS CLAPER S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9007738891 | INTEGRA2 S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9008088751 | AKUMAJAA INGENIEROS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44560 - MANAURE |
| 9008141315 | PAIM DE COLOMBIA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9008260713 | JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9005489818 | INFRANORTE S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44378 - HATONUEVO |
| 126105066 | JIMENEZ RUDAS JULIAN ALBERTO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188302759 | JAVIER RAFAEL IBARRA FREYLE | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840801061 | OROZCO DE LA CRUZ OSWALDO ENRIQUE | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9008898084 | J&M ENTERPRISE S.A S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9008964897 | CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 9009667362 | DYD CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44378 - HATONUEVO |
| 9009288502 | ARQUIDAZ TODO A SU SERVICIO S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9009273134 | INVERSIONES SHEKINAH SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9009319192 | LHL INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44378 - HATONUEVO |
| 9009557104 | ASI ARQUITECTURA SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9009869436 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INTEGRAL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 9009931139 | CASTILLA REAL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9009997586 | KM CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9010078077 | CERCHIARO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9010184706 | JV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 11188625815 | JOSEP ALFONSO ROSADO COTES | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9010467573 | SERVICIOS CIVILES TOPOGRAFICOS Y EN GENERAL S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 9010680019 | ENERGIA SOLAR Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 117994059 | SANCHEZ MOSQUERA PEDRO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9010810280 | CUESTECITEROS PROFESIONALES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44035 - ALBANIA |
| 11188321086 | PINTO TORO JELNIS LEIDIS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11479365408 | ALEX ARGEMIRO PANA IGUARAN | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44847 - URIBIA |
| 9011021843 | JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 9011039646 | BRYAN PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 854625399 | PEREZ OBREGON WILMER ALBERTO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9011180308 | Z.D. SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44090 - DIBULLA |
| 840895601 | HENRIQUEZ VASQUEZ CARLOS ERNESTO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840350419 | CANTILLO BERMUDEZ YIMINSON RAFAEL | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9011589001 | HSE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840285111 | MONSALVO LAINO LIBARDO ENRIQUE | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9011615894 | MOLINA S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9011716358 | INGENIERIA E INVERSIONES B.F. S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9011798375 | INGENIERIA & PROYECTOS COLOMBIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 9011781097 | SOLUCIONES INTEGRALES SOAMA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11188357791 | OSPINA MARIN ARLEY | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 11228113743 | KAREN YOHANA ROYET ALVAREZ | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44078 - BARRANCAS |
| 720728489 | LOPEZ URBAY LUIS LORENZO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012030064 | BUILD GROUP DB S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012082482 | BRIURI S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840967202 | PIMIENTA ARISMENDY DEYZON ELIECER | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44847 - URIBIA |
| 9012452497 | R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012535266 | TODO SERVI Y CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012585140 | INGENIERIA GESTION HIDRICA Y ENERGETICA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 9012646974 | OVALLE Y MAQUINARIA S A S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 840918935 | FELIX ELIAS HERRERA CANTILLO | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012745757 | CONSTRUCTORA E INVERSIONES VS S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012755522 | H&A CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 9012782901 | PROYECTOS ACEROS MAQUINARIA Y EXCAVACIONES SAS | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44430 - MAICAO |
| 9012823367 | CONSTRUTECH GROUP S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012916463 | LA ROCA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9013094658 | EMENA CONSTRUCCIONES S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9013091718 | OFRAV S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 10639591764 | BLANCO CHAMORRO VICTOR ANDRES | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9013348996 | CONSTRUGAS R&M S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9013498296 | INGENIERIA L & M S.A.S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44378 - HATONUEVO |
| 9013556857 | INVERSIONES CCB DEL CARIBE SAS ZOMAC | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44279 - FONSECA |
| 9013580235 | CONSTRUCTORA CASTILLO LOAIZA S A S | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44001 - RIOHACHA |
| 9012363481 | CONSTRUCTORA Y PROMOTORA NUEVO HORIZONTE S.A.S. | F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 9002141256 | AGUAS Y ENERGIA SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 9003875039 | SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SANDOVAL S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9004198397 | ENSOL DE COLOMBIA S.A.S AOM. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 840911121 | COTES ALARCON KENDRIS ALEXANDER | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 270245042 | TAPIAS PEDROZO YELICE KATERINE | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 840905112 | HUGUES JOSE SERRANO MOLINA | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 840354364 | JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 179721261 | RONDON LAGOS MANUEL DE JESUS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44420 - LA JAGUA DEL PILAR |
| 9005816124 | ESPECIALISTAS EN REFRIGERACION ELECTRICIDAD Y SISTEMAS SOLARES ERES PROYECTOS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 409277518 | SOTO MARTHA CECILIA | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9005991534 | SUPERENERGIAS S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 179514718 | SUAREZ MOLINA ADOLFO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44098 - DISTRACCION |
| 9008009019 | SOLA INGENIERIA S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 770298872 | QUINTERO URBINA JESUS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 9009428643 | HG ELECTRICOS MONTAJE Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 840895285 | OCHOA FUENTES MANUEL FELIPE | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 840073335 | HERNANDEZ GAMEZ FRANCISCO JAVIER | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44078 - BARRANCAS |
| 9009806506 | IMSMECOL SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 9009908204 | ELECTRI FRESH S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 179573471 | EDSON DAVID ARCINIEGAS TORRES | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44279 - FONSECA |
| 11240328091 | VEGA RAMOS ALVARO JAVIER | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 11188179530 | MORELO CORREA JUAN | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 840069204 | SOLANO CESAR JAVIER | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44078 - BARRANCAS |
| 8040031689 | CEMS LTDA | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9011067779 | AMPERE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44279 - FONSECA |
| 841036205 | DAZA NIEVES ARIEL ENRIQUE | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44078 - BARRANCAS |
| 51636711 | CORONADO MANJARREZ JORGE ELIECER | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 9012029721 | ELECTRICOS & ASESORIAS S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 11188180628 | TONCEL IGUARAN LAUDINO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9012269771 | SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44855 - URUMITA |
| 179508730 | FONSECA OVALLE FREDDY | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44279 - FONSECA |
| 9013165331 | GESTION S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 11188661867 | CASTELLAR CANTILLO JESUS MANUEL | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 840462555 | SIERRA CABRA PEDRO RICARDO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 840324876 | FRIAS COTES ALBER FRANCISCO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 150485051 | VARGAS CASTRO JUAN MANUEL | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 9013742404 | ANVAL S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9013937721 | INGESOLECT INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 9013793104 | MTECH GROUP SAS E.S.P. ZOMAC BIC | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 11198360151 | RAMOS TEJEDOR HAROLD SAID | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44855 - URUMITA |
| 179765896 | CONTRERAS RAMIREZ ALBIS EDUARDO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44874 - VILLANUEVA |
| 11188220845 | RODRIGUEZ ARAGON ELYTH RAFAEL JR | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9014340681 | C.G SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44279 - FONSECA |
| 841038985 | AMAYA DAZA HAROL FRANCISCO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44650 - SAN JUAN DEL CESAR |
| 11207411953 | JHON FREDI ROMERO ARIÑO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44279 - FONSECA |



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11408165651 | KERLYN JOHANA PEÑARANDA JIMENEZ | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9015122080 | INSTALREDES SOLUCIONES SAS | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44035 - ALBANIA |
| 800148846 | RICARDO JOSE GONZALEZ PERALTA | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9015636771 | MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION PRECISION S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 11207435726 | NIETO MARTINEZ GUILLERMO MANUEL | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44279 - FONSECA |
| 7002405697 | CARDOZO JIMENEZ NOLBERTO JOSE | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 9016075385 | TELEBIT SOLUCIONES S.A.S. | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 560867215 | PEREZ ARRIETA ELSA MARIA | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44430 - MAICAO |
| 11481436255 | JOSE MIGUEL IGUARAN IGUARAN | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 7001798511 | ROSALES MACHADO JUAN ALBERTO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 178053636 | HERNANDEZ MEJIA BRAULIO HUMBERTO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 11188404733 | ZUÑIGA LUBO NICOLAS RAFAEL | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44001 - RIOHACHA |
| 11210446324 | BREICY BREIDERTH MELO BRITO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44098 - DISTRACCION |
| 10504609357 | JIMENEZ ALVEAR JOSE GREGORIO | F4321 - Instalaciones eléctricas | 44874 - VILLANUEVA |

**ANÁLISIS DE LIMITACIÓN MUNICIPAL DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

De acuerdo al análisis realizado por la entidad se concluye que existen en el municipio de San Juan del Cesar, mipymes que pueden ofrecer el servicio a requerir en el presente proceso por ende el proceso está sujeto a limitación territorial para el **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) publicó un informe titulado *Mujeres en el panorama empresarial*, en el que destacó que en Colombia existen 717.000 empresas dirigidas por mujeres, lo que equivale al 42 % del total de empresas del país.
El informe también reveló que en 2024:

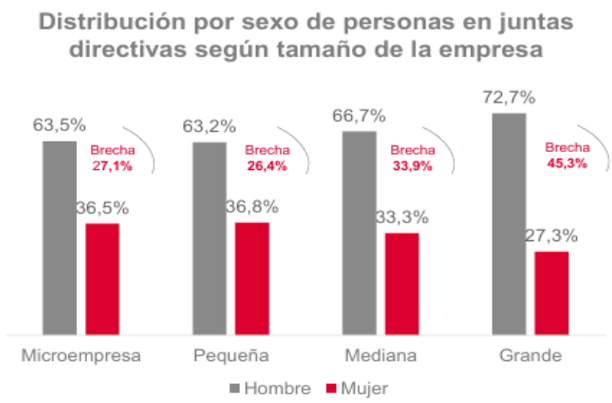
- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41 % de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47 % de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9 % de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.

Por otro lado, una encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva destaca que:

- El 65 % de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84 % de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.
- Solo el 22 % de ellas son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios.

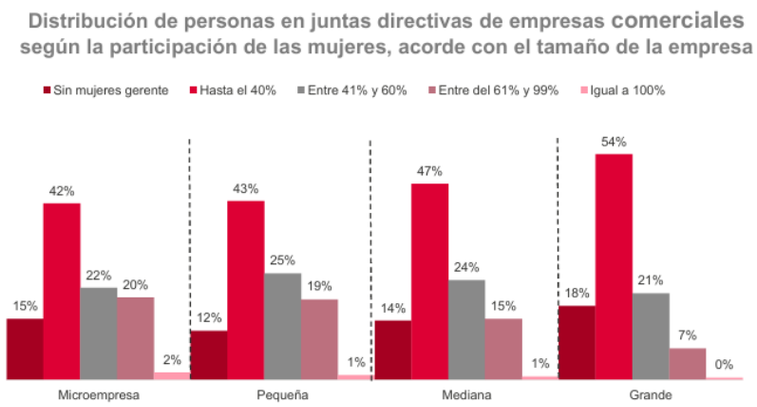

**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

Según estudios realizados por la Camara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.




Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas




Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.



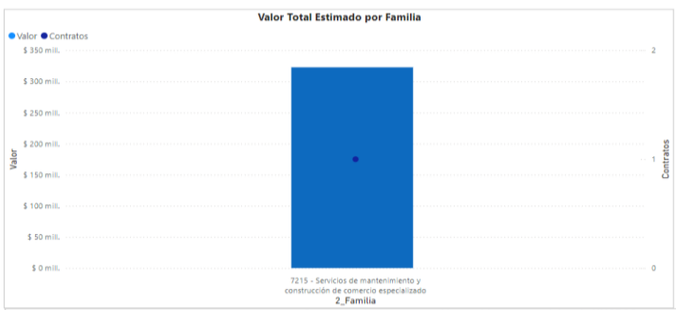
**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

## 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la **Alcaldía de San Juan del Cesar.**

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 72141300 | Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas |
| 72153100 | Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas |

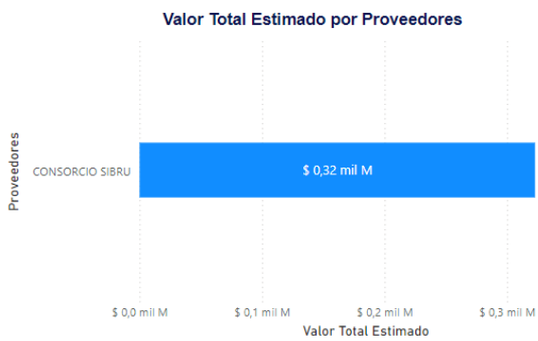



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2024 **San Juan del Cesar** ha celebrado 1 contrato en el "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas"**, con un valor estimado de $323 millones de pesos.




Fuente: Colombia Compra Eficiente

En **Alcaldía de San Juan del Cesar** la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas"**, es la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con $323 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2024.




Fuente: Colombia Compra Eficiente



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

CONSORCIO SIBRU ha sido el proveedor con el valor más representativo en contrato celebrado con la **Alcaldía de San Juan del Cesar** en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas"** con un valor total de $323 millones de pesos.

### 3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la **Alcaldía de San Juan del Cesar**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP). En la búsqueda realizada por la entidad se tomaron como referencia procesos de contratación relacionados **CON LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS**, en razón a que comparten características técnicas, estructurales y presupuestales similares al proyecto objeto del presente proceso, donde se encontró la siguiente información:

| GASTO HISTORICO ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **MODALIDAD** | **OBJETO** | **N° DE CONTRATO** | **AÑO** | **VALOR** | **PROVEEDOR** | **PLAZO DE EJECUCIÓN** |
| Licitación Obra Pública | MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ENRIQUE BRITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA | LP 001-2025 | 2025 | $ 13,445,225,502 | UNION TEMPORAL ESTADIO SAN JUAN DEL CESAR | 8 meses |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL 5 DEL BARRIO LA FLORESTA EN EL MUNICIPO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA | SAMC-005-2024 | 2024 | $ 363,949,451 | JORGE ENRIQUE URBINA | 3 meses |
| Licitación Obra Pública | CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL SANO ESPARCIMIENTO Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL CORREGIMIENTO DE LOS PONDORES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA | LP 012-2023 | 2023 | $ 2,060,363,902.59 | CONSORCIO PARQUE LOS PONDORES | 8 meses |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | CONSTRUCCION DE PARQUES BIOSALUDABLES Y LEMA DECORATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LOS POZOS Y EL TABLAZO ZONA RURAL - MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA | 211 | 2022 | $ 70.479.790 | CONSORCIO EL TABLAZO | 2 meses |
| Licitación Obra Pública | CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS "HUGUES JOSÉ LACOUTURE" DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. | 175 | 2023 | $ 4.332.995.669 | CONSORCIO ADECUACION CENTRO "HUGUES JOSE LACOUTURE" SAN JUAN DEL CESAR 2023 | 12 meses |
| Licitación Obra Pública | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO ENTRADA BOCA DEL MONTE-LOS TUNALES, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°01334 DEL 2021 | 116 | 2022 | $ 994.602.972 | CONSORCIO SAN JUAN | 4 meses |
| Licitación Obra Pública | REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA | 185 | 2021 | $ 1.007.035.000 | UNION TEMPORAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 3 meses |
| | REMODELACION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA IE EL CARMELO, IE NORMAL | 173 | 2023 | $ 747.141.690 | CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS | 4 meses |



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Licitación Obra Pública | SUPERIOR, IE RURAL LOS PONDORES SEDE PRINCIPAL E IE EL TABLAZO SEDE PRINCIPAL Y SEDE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA | | | | | |
| Licitación Obra Pública | CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR. | 212 | 2022 | $ 381.336.000 | JORGE ENRIQUE URBINA JOIRO | 3 meses |

## 3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

| ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA | MODALIDAD | NÚMERO | CONTRATISTA(S) |
|---|---|---|---|---|---|
| META - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DEL BARRIO EL PORVENIR MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META. | $ 158.000.000 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SDPM-SAMC-2024-10 | IVONNE MARITZA PUERTA ORTIZ |
| META - ALCALDiA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA | MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META | $ 65.619.742 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | MSJAM_SAMEC_003_2024 | JOKYM COMERCIALIZADORA S.A.S |
| BOLIVAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA DE SAN PABLO DE BOLIVAR - BOLIVAR | ADECUACION DE CANCHA SINTETICA Y EL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL ANDRES JAIMES CORTÉS UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR | $ 101.722.184 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC 001-2024 | WORKHORSE S.A.S |
| META ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS | ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA ZONA VERDE DE LA CANCHA SINTETICA DEL BARRIO PEDRO DAZA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META | $ 119.365.717 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC 016-2023 | CONSORCIO CANCHA PEDRO DAZA |
| SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PALMAR | MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO ALCANTUZ DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER | $ 69.000.000 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC-005-2023 | NESTOR RAUL CALA JIMENEZ |
| META ALCALDIA MUNICIPIO DE MAPIRIPAN | MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA MUNICIPAL DE FUTBOL Y SUMINISTRO EN SITIO DE CANCHA MULTIPLE PARA EL FORTALECIMIENTO DELA ACTIVIDAD FISICA Y PRACTICA DEPORTIVA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, META. | $ 121.599.541 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC-08-2023 | CONSTRUCTORA ESCALA URBANA C&C SAS |
| CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TAUSA | ADECUACION Y MANTENIMIENTO CUBIERTA Y CANCHA DEPORTIVA DEL COLEGIO SAN ANTONIO Y ADECUACION ESCUELA LA MARTINA VEREDA PAJARITO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA | $ 177.195.482 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC 012-2023 | CONSORCIO OBRAS 2023 |
| BOLVAR ALCALDA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL BARRIO SAN ROQUE UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. | $ 112.554.404 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | TNB-SAMC-00114092023 | EDWIN ALBERTO MUÑOZ VICIOSO |
| MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS RECREAR DEL NORTE Y CANCHA SINTÉTICA DEL KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | $ 849.999.906 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SI-SI-SAMC-006-2023 | KABOD EXECUTIVE GROUP SAS |
| CESAR ALCALDA MUNICIPIO DE GONZALEZ | ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE DEL COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPAERTAMENTO DEL CESAR | $ 85.059.602 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC 001 DE 2023 | ADRIANO ALFONSO LEMUS QUINTERO |
| SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO ILCHES | ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DEL PEDRAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHE, SANTANDER | $ 59.629.782 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | PW-SP-SA-23-054 | DISTRISUMINISTRO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES J & M S.A.S. |
| VAUPES INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES | ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CANCHAS DE VOLEIBOL PLAYA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ Y CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS | $ 249.241.368 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | DV-IDDERVAUPÉS-SAMC-001 DEL 2023 | HERY FABIAN ROJAS DUARTE |
| CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE EL TAMBO | ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO EN EL SECTOR LA CANCHA VEREDA PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA, BPIN 2022192560027 | $ 41.184.648 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC-013-2023 | ANA MARIA LOPEZ REVELO |
| BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETEITIVA | MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA VEREDA DE | $ 81.146.724 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | MB-SA-001-2023 | WILFRED SUAREZ ALBARRACIN |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SOIQUIA, MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ | | | | |
| CASANARE - ALCALDíA MUNICIPIO DE OROCUE | ADECUACION DE UNA (01) CANCHA MULTIFUNCIONAL, UBICADA EN EL RESGUARDO EL CONSEJO, EN EL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE | $ 322.272.708 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | CONVOCATORIA No. 20.009-2023 SELECCIÓN ABREVIADA | CONSORCIO CANCHA RESGUARDO EL CONSEJO,CONSORCIO CANCHA RESGUARDO EL CONSEJO |
| SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA | "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA VEREDA LA CEBA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER". | $ 100.594.859 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SA-MC-006-2023 | ALEXANDER ARCINIEGAS GARCIA |
| ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN | MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA VIRGEN, MEDIANTE INSTALACION DE CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO EN EL SECTOR OCCIDENTAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | $ 174.208.800 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | MPR-SA-003-2023 | CONSORCIO MODULOS |
| BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE SAMACA | ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ. | $ 227.390.073 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | MS-SAMC-010-2023 | MARA LIMITADA |
| CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE INZA | REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE MICRO FUTBOL DEL BARRIO BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE INZA-CAUCA | $ 291.829.391 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | PROCESO SAMC No 03 DE 2023 | JUAN DIEGO POLANCO |
| NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA | MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA EN CANCHA DE FUTBOL OCHO EN EL CENTRO RECREACIONAL ANA PAULA EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA NORTE DE SANTANDER | $ 52.097.126 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC N° 012 DE 2022 | JESVAR MULTIPROYECTOS SAS |
| SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA | MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA VEREDA LA TAHONA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER". | $ 94.999.984 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SA-MC-011-2022 | F&J INGENIERIA S.A.S |
| CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO | MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL Y PLACAS POLIDEPORTIVAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ISIDRO, LA LOMA, VILLA CONTO, PAIMADO, TUADO Y PUERTO JUAN EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO - CHOCÓ. | $ 205.786.700 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | MC-011-2022 | INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN "INGECON" S.A.S |
| SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO (CANCHA DE TENIS), BARRIO NOGALES, MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL – SANTANDER | $ 58.466.118 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC-018-2022 | PROYECTOS LTDA |
| ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME | MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE 20 DE JULIO Y CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO VILLA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | $ 127.675.145 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SA-TA-017-2022 | INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS |
| VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO | OBRAS DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA | $ 59.995.086 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | 239-2022 | HENRY ARCE ARAGON |
| SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ILCHES | ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE SOFTBALL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES - SANTANDER | $ 221.195.539 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | PW-SP-SA-22-053 | UT CANCHA SOFTBALL PW |
| VICHADA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA | MANTANIMIENTO Y ADECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA MULTIFUNCIONAL CENTRAL Y COLISEO CUBIERTO JORGE ELIECER SILVA CHIRO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA | $ 104.835.615 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC-SPDT-005-2022 | UNION TEMPORAL ADECUACION POLIDEPORTIVOS |
| SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOGOTES | CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA TUBUGA Y ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER | $ 224.083.059 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC 007 - 2022 | GESTORA DE OBRAS S.A.S. |
| META ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA | ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y PINTURA DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CENTRO POBLADO DE LA VEREDA SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META | $ 220.857.212 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SDPM-SAMC-2022-05 | UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS CONCORDIA 2022 |
| NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACOTA | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REUBICACION DE LA COCINA, COMEDOR ESTUDIANTIL Y ADECUACION DE CANCHA POLIFUNCIONAL DE LA BASICA PRIMARIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPÍO DE CACOTA. | $ 70.000.000 | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007) | SAMC-012-2021 | OBRAAMBIENTE SAS |

## APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 (FACTORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES)

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y



Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública. Ahora bien, La entidad determinó los criterios diferenciales según lo dispuesto en la resolución 275 de 2022 “Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente” y mediante la cual la Agencia Nacional de contratación Publica adecuó los Documentos Tipo a las disposiciones previstas en el decreto 1860 de 2021.

**APLICABILIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE**

El Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el Sistema de Compra Pública lo anterior implica una visión estratégica que incluya objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público.

Con el propósito de fomentar la sostenibilidad, se han desarrollado diversos instrumentos que reconocen el rol dinamizador que tiene el sector público en la promoción de un consumo responsable y sostenible, estableciendo diferentes acciones de política pública. Recientemente, el Documento Conpes 4129 de 2023 presentó la Política Nacional de Reindustrialización, entendida como el proceso de transformación que debe surtir el sector productivo en Colombia, tanto de bienes como de servicios, con el fin de enfrentar los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante. Dentro de la línea de acción 5.5, relacionada con el aumento de la participación de las unidades productivas en las Compras y Contratación Pública, surge la necesidad de adoptar el presente instrumento, el cual pretende orientar a todos los actores la contratación estatal sobre la implementación y la participación en procesos de Compra Pública Sostenible.

Por esto las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.


**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**

Las Entidades Públicas velarán por que sus compras estén alineadas **con la optimización o uso eficiente del agua, el suelo, los materiales y la energía, además de la protección o regeneración de la biodiversidad**. Igualmente, como desarrollo de este principio, se debe fomentar **la inclusión social, el desarrollo de capital humano, la generación de empleos verdes y el bienestar social**, como dimensiones indispensables e insustituibles del crecimiento verde.

Cuando se hace la implementación de **documentos tipo** el manual establece; "*La obligatoriedad de estos documentos implica que los requisitos habilitantes y factores de ponderación incluidos en los mismos sean inalterables para las Entidades Estatales que los aplican. Debido a esto, las Entidades Estatales deben limitarse a aplicar los criterios ambientales y sociales incluidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en dichos documentos, siguiendo las instrucciones que estos establecen"*

**ANÁLISIS FACTOR DE CALIDAD**

La entidad adelantará el presente proceso cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARAS EN LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL BARRIO FLORESTA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**, donde el sector correspondiente analizado es el sector construcción.

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- *El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.*
- *El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.*

Dentro de las actividades y condiciones técnicas del presente proceso se detallan:

- Desmonte de instalaciones
- Demolición
- Excavaciones
- Estructuras en concretos

Teniendo en cuenta las actividades que se establecen en este proceso son principalmente de **excavaciones y construcción** el objetivo principal de las obras es la calidad del servicio en componentes de durabilidad, resistencia y tiempos, por ende se hace necesario implementar la disponibilidad de maquinaria en la ejecución del contrato, para cumplir en los tiempos estipulados.

Un proyecto respaldado por una buena calidad permite un rendimiento mucho más sólido, ya que está construido para durar y es menos probable que requiera un mantenimiento inesperado. Esta implica asegurar la calidad del trabajo realizado por contratistas, proveedores y subcontratistas, incluyendo la verificación de la maquinaria, materiales y equipos utilizados en el lugar de construcción.

## 4. DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación a realizar y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual. Para este caso se ha establecido un plazo de ejecución de **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de acta de inicio.

## 5. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

**La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira**, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARAS EN LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL BARRIO FLORESTA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**; El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

Para calcular el presupuesto oficial se han tenido en cuenta entre otros aspectos, los precios de mercado que se manejan en la región para los materiales, insumos y servicios que se requieren para desarrollar las actividades del proyecto; en el caso de la mano de obra, se tuvo en cuenta el rendimiento diario que se obtiene para cada actividad, por cada jornal laborado, de acuerdo a las condiciones ambientales y sociales del área del proyecto; el valor del jornal se deduce del salario mínimo legal vigente, el presupuesto calculado para el proceso a celebrar, de acuerdo a valor estimado en **La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira** para la ejecución de este tipo de acciones o actividades, dentro de los rangos de consulta pertinente realizados.

### CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira estima la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 105.923.867) M/L** como presupuesto oficial.

## 6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que el municipio de **La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira** debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueda alterar las condiciones de ejecución, en los pliegos de condiciones o su equivalente. La determinación y el amparo del riesgo debe cubrir el cumplimiento de las garantías necesarias, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Dentro de este contexto, la norma en cita, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. El Decreto 1082 de 2015 se


Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

refiere al riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para todos los efectos, corresponde tener como guía el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación proyectado por Colombia Compra Eficiente y que fue diseñado de acuerdo con el Documento CONPES 3714 de 2011, en el que se incluyen entre otros aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.

(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato.

(c) el equilibrio económico del contrato.

(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.

(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. En consecuencia, la Matriz de Riesgo que puede afectar la etapa pre y contractual es la siguiente:

Los Riesgos previsibles del presente proceso de contratación se observan en la “Matriz 2 - Riesgos- del pliego de condiciones.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

El Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira analizó diferentes ópticas del comportamiento del servicio del **sector de construcción de obras civiles**, así como de las empresas que hacen parte del mismo.

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para las procesos de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** como en el presente caso en donde el objeto es **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARAS EN LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL BARRIO FLORESTA DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**

El presente análisis se elabora en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, a los tres (03) días del mes noviembre del 2026.

Funcionario responsable:

**ORIGINAL FIRMADO**
**JOSÉ JOSÉ CUELLO SIERRA**
Secretario de Planeación

Proyectó: José Hernández Rojas
Analista del sector



**Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila**
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
planeacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
**sanjuandelcesar-laguajira.gov.co**